

UN LIBRO MANUSCRITO  
DEL SIGLO XIX  
SOBRE LA IMAGEN  
DE SANTA MARIA DE VERUELA,  
CONSERVADO EN EL ARCHIVO  
GENERAL DE NAVARRA.

*Fernando Serrano Larráyoz*



**E**n el Archivo General de Navarra, formando parte de la gran cantidad de documentación que alberga, se encuentra una caja en la Sección de Clero cuyos papeles pertenecieron en su momento al monasterio de Veruela.

La Sección de Clero se creó a partir de los fondos provenientes en su mayoría de la Delegación de Hacienda, cuya documentación perteneció a los monasterios y conventos desamortizados en el año 1835, junto con otros papeles de diferentes parroquias navarras, que ingresaron en el Archivo entre los años 1929-1930. Sin embargo, los del monasterio de Veruela se recibieron con posterioridad, a través de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.<sup>1</sup>

1. LACARRA, J. M<sup>a</sup>, *Guía del Archivo General de Navarra*, Madrid, 1953, pp. 129-133. En la actualidad, en el legajo donde se guarda toda esta documentación solamente quedan dos carpetas con sus cartones originales. La signatura es AGN, Clero, Veruela. En la primera de estas carpetas, que aún conserva la signatura antigua (Bbf. 2), quedan diversas bulas y breves pontificios, y en la otra, (Bbf. 5), en donde se encuentra el mencionado libro, está anotado al exterior: *Acuerdos y Liquidación*. Del mismo modo, hay dos libros que en un principio estuvieron junto a esta documentación pero que posteriormente, una vez que se informatizaron los libros de clero cambiaron de signatura; el libro n<sup>o</sup> 455 encuadernado en pergamino y cuyo título original es: *Registro inata de todas las escrituras mas esenciales y de cada una de las que se hallan en el archivo de este religiosísimo y real*

El manuscrito sobre el que se centra el presente trabajo es una obra de carácter histórico, titulado: *Libro que contiene dos acontecimientos particulares respecto a la maravillosa ymagen de María Santísima de Beruela, y los motivos por los que en el día es venerada en esta villa de Bera*. Su principal valor no estriba en la categoría expresiva del autor que, aunque es clara y concisa respecto a la descripción de los hechos que relata, en ocasiones peca de demasiado literaria y sentimental cuando trata los aspectos religiosos y devocionales. Más interés, desde el punto de vista del historiador, tiene la plasmación objetiva de los acontecimientos contemporáneos de los cuales es partícipe, como son las desamortizaciones eclesiásticas que se produjeron tanto con la invasión francesa como con el Trienio Liberal.

## SEMBLANZA BIOGRAFICA DEL AUTOR

Mariano Blas Ubide, monje cillero<sup>2</sup> de Veruela, es el autor de la obra según él mismo deja constancia al final del texto.

---

*convento de Nuestra Señora de Beruela el año del Señor 1640*, y el n<sup>o</sup> 456 del siglo XVII encuadernado en piel y los folios en pergamino. Este último contiene un martirologio de julio a diciembre, un obituario de los abades y la regla de S. Benito.

2. Mayordomo del monasterio.

Son escasas son las notas autobiográficas de este monje. Se sabe que con motivo de la desamortización realizada por el gobierno francés se domicilió en Vera de Moncayo y sirvió como coadjutor de la parroquia de dicho lugar.

Testigo presencial, relata todos los sucesos que ocurrieron con la llegada de las tropas francesas y el abandono de la abadía por parte de la comunidad cuando fueron obligados a desalojarla. Asimismo, presente en la realización de los inventarios de los bienes monacales que iban a servir para el pago de la Deuda Pública, según el decreto de 9 de junio de 1809,<sup>3</sup> describe los hechos ocurridos en el primer traslado de la talla de Nuestra Señora de Veruela hasta Vera del Moncayo. Igualmente narra la llegada de Fernando VII a España y la restauración del absolutismo en 1814,<sup>4</sup> al igual que la entrada en vigor de las disposiciones de las Cortes de Cádiz que por “decreto de primero de octubre del año 1820, sancionado por su magestad, mandaron y decretaron la supresión de las órdenes monacales” que obligaron a un segundo traslado de dicha imagen.

3. QUINTANILLA MARTINEZ, E., *La Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, Pamplona, 1995, p. 21.

4. Por el Decreto de 18 de mayo de 1813 se restablecieron los conventos con más de 12 profesos y del mismo modo, en plena Restauración, por el Decreto de 21 de mayo de 1814 se promovió la devolución de los bienes que el Estado había vendido basándose en el Decreto de 13 de septiembre de 1813, por el cual se apropiaba de los bienes de los jesuitas, de los monasterios y conventos arruinados y de los bienes de la Inquisición (cfr. MUTILOA POZA, J. M<sup>a</sup>, *La desamortización eclesiástica en Navarra. Aspectos de la desamortización previo el estudio del patrimonio de la Iglesia en Navarra*, Pamplona, 1972, p. 295.)

## DESCRIPCION Y CONTENIDO

El libro al que me refiero está sin encuadernar, aunque en un primer momento debió estarlo porque conserva restos de goma en el lomo. Tiene 17 folios y éstos están sin numerar. Las dimensiones de las que consta son 310 x 210 mm, y las de la caja de escritura son 274 x 143 mm.

El manuscrito no surgió por iniciativa personal, sino que su realización se debió a un encargo del Ayuntamiento y del cura párroco de Vera “para memoria de lo sucesivo”. Fue concluido el 30 de abril de 1821.

Este se divide en una introducción o preámbulo y cinco capítulos. En la introducción expone cuál es el asunto a relatar, previniendo al lector de que en los primeros capítulos va a tratar sobre “la milagrosa aparición de esta reyna de los ángeles al invicto príncipe don Pedro de Atarés en el año de 1141”.

Los dos primeros capítulos no hacen más que transmitir una leyenda que surgió de la voluntad manifiesta por afianzar una advocación y la persistencia de un culto local. Esta fue inventada por Juan Alvaro, monje de Veruela, en el año 1597. Con posterioridad Atiliano de la Espina, también monje, falsificó la documentación relativa a los orígenes del monasterio, y lo mismo hizo para el de Tulebras (Navarra). Pero se debe al abad Jorge de Oro (1660-1664) la divulgación de la leyenda al instituir la fiesta de Nuestra Señora de Veruela el 15 de noviembre.<sup>5</sup> De todas formas, en pala-

5. DAILLIEZ, L., *Veruela, monasterio cisterciense*, Zaragoza, 1987, p. 26.

bras de Julio Caro Baroja, “hay que distinguir cuidadosamente las leyendas piadosas, hagiográficas, las tradiciones orales, de lo que es una falsificación deliberada e intencionada”. Parece ser que en estos casos la intención fue la de “nutrir la piedad popular y aumentarla”.<sup>6</sup>

Se ha comprobado que Mariano Blas de Ubide se basó en obras de autores anteriores, como los ya mencionados Juan Alvaro y Atillano de la Espina, para la realización de los dos primeros capítulos, pero también –como él mismo apunta– en la obra de Manrique, señalado al comienzo del segundo capítulo.<sup>7</sup> Debemos tener presente que Mariano Blas de Ubide conocería la biblioteca del cenobio, y aunque no residía en él durante el periodo de tiempo en que escribió dicho relato, pudo consultar estas obras de alguna manera.<sup>8</sup>

El tercer y cuarto capítulo relatan los diferentes motivos por los que la imagen de la Virgen fue de la abadía de Veruela a Vera. En estos capítulos es donde el autor se explayará demostrando sus dotes de erudito y, en algunos casos, su vena literaria.

6. CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, 1991, p. 198.

7. MANRIQUE, *Anales cistercienses*, Lyon, 1643.

8. A lo largo del relato el autor afirma que el milagro donde una voz le señaló a Pedro de Atarés el lugar donde se debía fundar el monasterio de Veruela y que provocó la promesa de la fundación del de Tulebras fue escrito por “el padre fray Valeriano Lous, monge de los primitivos, cuya memoria mandó renovar el arzobispo don Fernando de Aragón a su secretario el padre fray Gerónimo Ramírez, y después la volvió a escribir el padre fray Domingo Escribano, que fue muy versado en antigüedades”.

En el quinto y último capítulo aporta una somera descripción del culto que recibía dicha imagen en los periodos en que fue trasladada.

## CONCLUSIONES

Como ya he comentado a lo largo de este breve estudio, nos encontramos ante una obra realizada de encargo por un monje del monasterio de Veruela. Lo que en un principio podría haber sido una mera descripción de unos sucesos –en este caso, las dos traslaciones de la imagen de Nuestra Señora de Veruela que se realizaron desde el citado monasterio al pueblo de Vera del Moncayo–, el autor amplía el relato con la leyenda de la aparición de la Virgen a Pedro de Atarés, fundador de la abadía de Veruela, y que en la actualidad está vigente dentro de la mentalidad popular.

Desde un punto de vista histórico, los capítulos posteriores tienen un interesante valor testimonial, ya que nos ofrecen una visión de un monje afectado por los avatares políticos de su época y la repercusión de éstos en la comunidad cisterciense en la que profesa.

Del mismo modo, pero de forma más literaria y menos objetiva, nos introduce en las manifestaciones de expresión religiosa del medio rural aragonés en las dos primeras décadas del siglo XIX.

Por último, añadir que la comunidad cisterciense de Veruela regresó al monasterio en el año 1823 y el manuscrito debió ingresar en los fondos de la abadía de la mano de su autor.

## APENDICE DOCUMENTAL

*Libro que contiene dos acontecimientos particulares respecto a la maravillosa ymagen de María Santísima de Beruela y los motibos por los que en el día es venerada en esta villa de Bera.*

*Contiene igualmente la limosna ordinaria anual que se saca en la cageta para el alumbrado de dicha ymagen*

A.G.N., *Sección de Clero*, Veruela.

### *Preámbulo o introducción de este libro*

Haviéndome propuesto el tratar porqué motivo, como y quando fue trasladada a esta villa de Vera la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de Beruela, no será fuera del caso —aunque parezca digresión— referir antes la milagrosa aparición de esta reyna de los ángeles al invicto príncipe don Pedro de Atarés en el año de 1141.

### *Capítulo 1º. De la aparición.*

Retirose don Pedro de Atarés desengañado de las cosas del mundo, para buscar a Dios en el sosiego, y haviéndose exercitado cuatro años en oración y penitencia le movió el deseo o algún soberano impulso de salir a caza al fragoso bosque de Beruela, que era suyo, y aprestado lo necesario lo executó a 18 de agosto del año 1141 acompañado de sus cavalleros y criados, y después de haver corrido algunas tierras vieron, quando ya trataban dar de mano al exercicio, que los perros tra[f. 1]hían acosado un cierbo, al qual acometieron todos, y don Pedro de Atarés —porque lo tenía Dios así dispuesto— lo siguió tan a rienda suelta que apartado de los demás se halló sólo, perdido y sin humano amparo. Obscureciöse a este mismo tiempo el sol por medio de una entumecida nube, que amenazando ruinas con sus encontrados aires, reventando en truenos, piedra y agua, despojaba a los animales de su vital aliento.

Viose don Pedro acongoxado, sin esperanza de vida y sin remedio, y conociendo que sólo podía esperarlo de la Madre de Misericordia, pidióselo ofreciendo erigirle un monasterio del orden cisterciense. Y apenas hubo acabado de hacer esta promesa, quando descolgándose de aquel alcázar y trono soberano millares de ángeles y serafines, acompañando a su reyna, vaxaron cortejándola a la tierra para regalar y agradecer a su devoto la promesa que había hecho. Apareciöse sobre una encina, y aquí es el considerar la nueva tempestad de nuestro don Pedro. A veces los repentinos gozos ocupan el corazón y turban el aliento. Qué haría el que estaba tan afligido, viendo convertidas las tinieblas en resplandores y que en un instante se transformaron los horrendos truenos en dulces melodías y cánticos sonoros? Llorar, y en lágrimas de gozo, entre alvorozado y absorto, mirar a María y decir con los ojos lo que la lengua no acierta atada con el asombro y presa de la admiración. Entonces —según [f. 1 v.] la tradición que en el monasterio de Beruela y otras partes se conserva— le habló la Virgen y dixo con estas palabras: porque me has ofrecido hacer un monasterio de mi orden cisterciense he baxado a consolarte, y es mi voluntad que lo hagas aquí. Y dejando la ymagen que oy se venera con nombre de Nuestra Señora de Beruela, se subió al empíreo con todo el acompañamiento que había vajado.

Buscaban a este tiempo los afligidos criados a su dueño por el monte, cercados de horror, y en medio de su penoso cuidado hallaron a don Pedro puesto de rodillas ante la santa ymagen, y admirados y confusos prorrumpieron en lágrimas, adoraciones y abrazos, y dando humildes gracias la llevaron con la mayor devoción que pudieron a la ciudad de Borja, en donde quedó depositada hasta tanto que se edificó en Beruela una pequeña yglesia para dar prin-

cipio a las divinas alabanzas. A esta pequeña yglesia se trasladó y estuvo en ella veinte y cuatro años que duró de hacer y perfeccionar la principal o yglesia mayor de el monasterio, y se puso con las sagradas reliquias en un nicho donde ha estado o permanecido hasta 15 de noviembre del año 1662 que el maestro don fray Jorge de Oro, abad de ilustre memoria, la colocó en un panteón sobre el sagrario, y a esta función se congregó tanta multitud de gente que se despoblaron los lugares del contorno, y al tiempo de la procesión se movió [f. 2] repentinamente tal alboroto de lágrimas y suspiros de gozo, que parece renovó Dios el que tuvieron aquellos cavalleros y criados de don Pedro el día de su aparición santísima.

En este puesto es venerada de los fieles de todos los pueblos vecinos al monasterio, y tiene en cappellán que todos los días dice misa en su capilla en la qual no se permite entrar sino a los religiosos con hábito de coro o a personas ylustres para su edificación. Es muy liberal en hacer gracias y adbogada contra las tempestades, tan agraciada de rostro que parece responde al que le está orando. Su hechura es de poco más de una tercia de vara aragonesa. El niño es pequeñito pero muy hermoso. Tiénelo la madre en el brazo derecho y el globo, la misma, en el izquierdo. El ropage es de oro con remates azules.

*Capítulo 2º. De la fundación de Beruela y como un arco de luz manifesta a don Pedro de Atarés el lugar donde devía colocar el altar mayor.*

Quedó don Pedro de Atarés admirado y confuso con la visita de la reyna de los ángeles, y después de haverle consagrado su corazón en gracias, trató luego de executar la promesa que había hecho. Por tanto, informado de que en el condado de Bigorra, diócesi de Tarba, florecía el gran monasterio de *Escala* [f. 2 u.] *Dei*, filiación

de moribundo, cuya fundación se hizo a la falda del Pirineo, en el año de 1137 –como lo refiere Manrique en su primer tomo, capitulo 7º, folio 332–. Despachó embaxadores al abad Bernardo, que lo hera entonces, y dándole razón de su fervoroso deseo le suplicó embiara monges para dar principio a esta fundación de Beruela. Y en el entretanto que aguardaba la respuesta mandó, arrasar y limpiar el monte que le pareció competente para el edificio, reservando y señalando la encina que mereció ser morada de la Virgen Santísima para colocar en el mismo lugar el altar mayor, y como para las disposiciones divinas hacen poco las humanas, permitió Dios Nuestro Señor que los esclavos cortaran el árbol señalado y lo confundieran con los otros sin acordarse, por la espesura, donde estaba.

A este tiempo llegaron a Borxa los embaxadores con cuatro monges llamados: Raymundo que fue el primer abad de Beruela, Hugo Ramón, Bernardo Pont y Guillermo Ramón, los quales después de las demostraciones de regocijo y descanso del camino pidieron a don Pedro de Atarés les mostrase el lugar donde se había de fundar el monasterio, y aprestado lo necesario fueron al puesto encaminándose hacia donde devía estar la encina señalada, y hallándola menos, sin poder deter[f. 3]minar con seguridad qual había sido por lo fragoso y cerrado de el monte, se desconoló tanto don Pedro que todo era congoxas, suspiros y llanto, sin que pudieran aquellos santos monges servirle de algún alivio ni consuelo por más que lo procuraban con su buen zelo.

Pidió don Pedro lo dexasen sólo, y apartados todos se postró en tierra, repitió sollozos y quexas amorosas, renovó sus lagrimas, y estando su corazón oprimido con tanta pena mereció en recompensa de su piedad heroica que se desprendiera de lo alto de un arco de luz más resplandeciente

que el sol, y fixando hacia donde estaba don Pedro una punta y la otra hacia la parte del oriente salió una voz que le dixo: harás el altar aquí. Dio gracias el devoto cavallero por favor tan soberano y ofreció fundar otro monasterio que oy florece con el nombre de Nuestra Señora de Tulebras, monjas cistercienses en la entrada de Navarra.

Señalado el sitio donde había de ser venerada la emperatriz de los cielos, quiso dexar memoria de tan prodigioso successo, y por lo tanto dispuso que se hicieran dos retablos trazados de manera que mediando sola una tabla estuvieran dos ymágenes de Nuestra Señora, a saber, la aparecida hacia la parte del Oriente, sirviéndole de adorno un medio claustro de capillas, que se llama gi [f. 3 v.] rola, y otra muy magestuosa y grande en el altar mayor, que mira al Ocaso, la qual está señalando con la mano derecha el puesto donde se oyó la voz milagrosa, y en esta disposición ha estado desde entonces hasta de presente. Escribió este successo el padre fray Valeriano Lous, monge de los primitivos, cuja memoria mandó renovar el arzobispo don Fernando de Aragón a su secretario el padre fray Gerónimo Ramírez, y después la volvió a escribir el padre fray Domingo Escrivano, que fue muy versado en antigüedades.

Prosiguió don Pedro en mostrar el sitio a los que venían a ser plantas vivas de este desierto, y reconociendo que era conforme a la disposición de la santa regla, dixerón no faltaba más que ejecutar, y desde aquella hora se comenzaron a abrir zanjas y disponer lo necesario, de manera que a seis de diciembre del mismo año de 1141 que se le apareció Nuestra Señora, día de San Nicolás obispo, se asentó la primera piedra, y en memoria de tan dichoso día se hizo una competente yglesia en veneración de este santo, y fue la primera que se edificó para celebrar y cantar las divinas alabanzas hasta hacer y perfeccionar la principal o

yglesia mayor que oy día se ve en el monasterio.

Luego que don Pedro de Atarés vio concluida esta pequeña yglesia y algunas celditas, dio noticia al abad de *Escala Dei* y le suplicó embiara competente número de [f. 4] monges para dar principio a las divinas alabanzas, y consiguió que viniera el mismo abad Bernardo con otros nueve religiosos, cuyos nombres eran los siguientes: Fortún Dat, Arnaldo Carroja, Antonio Filanova, Pierres Corat, Pierres Petit, Arnalt de Beart, Ramón Dat, Guillermo Sat. Y habiendo visto el abad Bernardo que la fábrica y havitación heran competentes, bendixo la yglesia, celebró misa, reservó a Nuestro Señor, nombró por primer abad a Raymundo y declaró por uno de los monasterios cistercienses a este de Beruela, a 28 de julio del año 1146, como lo manifiesta una inscripción que mandó poner en la puerta de la yglesia y oy se conserva en la del claustro, que dice de esta manera: *Anno MCXLVI indictione XIII quarto Kalendas Julii, ordinatum est hoc insigne monasterium Sancta María de Berola per manum domini Bernardi, abatis Scala Dei.* [f. 4 v.]

*Capítulo tercero en que se trata en que tiempo y porque motivo estuvo Nuestra Señora de Beruela depositada en Bera.*

Con motivo de que Napoleón, emperador de los franceses, había conquistado la mayor parte de España y tomado a Zaragoza en el año de 1808, tomó desde luego, la providencia de repartir guarniciones por todas las ciudades y pueblos principales de todo el Reyno de Aragón, y verificado que fue este su designio mandó quitar todos los conventos de religiosos de todas las provincias y reynos que tenía conquistados, dexando tan solamente –con motivo de la educación– a los conventos de los padres Escolapios. El modo con que lo executó fue mandado que en todos ellos se hiciese un



riguroso inventario de todo aquello que fuese propio de las comunidades, incluyendo en él la plata, vasos sagrados y jocalías, con el pretexto de distribuir de esto último lo que fuere necesario en las yglesias pobres y mal surtidas de cada reyno. En el mismo decreto mandaba que executado el [f. 5] ymventario se diese a los religiosos de cada convento tan solos quince días de término para permanecer en el claustro y poder sacar las cosas de su propio uso. Al cabo de ellos, que saliesen todos los individuos de la comunidad a excepción de el prelado actual, el procurador y un lego que deverían quedar en los conventos que hubiese haciendas para la administración de ellas, y que los primeros deverían marcharse a los pueblos de su nacimiento, y que si querían domiciliarse en algún otro solicitasen la licencia para ello del general de la provincia a que correspondiese. Unos y otros mandaba vistiesen hábito secular eclesiástico desde luego que saliesen del claustro.

Con arreglo a este decreto, el día 12 de septiembre de el año 1809 –al anochecevino comisionado para executar el ynventario del real monasterio de Beruela el cavallero corregidor de la ciudad de Tarazona don Juan Prat y Colomer. Vino para auxiliarle el comandante de la tropa y guarnición de dicha ciudad don Francisco Sesis –de nación polaco– quien traxo en su seguimiento como unos 200 hombres de ynfantería, y entre estos 30 ó 40 granaderos, y unos [f. 5 v.] doce o catorce oficiales. Hízose el ynventario que duró tres días, al cabo de ellos el corregidor, comandante y la tropa regresaron a Tarazona, dexando como administradores interinos de el monasterio de Beruela a los padres don Hugo Félix de Lajusticia, prior y presidente mayor de dicho monasterio, al padre don Mariano Blas Ubide, cillerero o procurador del mismo y a fray Alverico Aznar, campero o mayoral de la labor. Todos los restantes fue-

ron marchando hasta el día 29 del mismo mes, día de San Miguel, en que se finavan los quince días que habían prefixado por término para desamparar el monasterio.

Como dichos padres advirtieron que en el ynventario que formaron no especificaban determinadamente los altares e ymágenes de la yglesia, de consiguiente que la de Nuestra Señora de Beruela quedaba sin culto ni veneración porque los monges no existían, y la yglesia quedaba cerrada, bien informados de que otras ymágenes de menos fama habían sido sacadas de sus nichos para ponerlas en culto y veneración de los fieles, consultaron con el administrador de bienes nacionales don Bartholomé la Yglesia y con el señor provisor de Tarazona el poner en culto y veneración pública la ymagen de Nuestra Señora [f. 6] de Beruela, y así de unánime consentimiento y uniformidad de pareceres se combinó en que dicha ymagen de Nuestra Señora de Beruela se depositase secretamente en la villa de Vera para evitar de este modo la comoción popular que se originaría de baxarla con pública procesión.

Con efecto se verificó vajándola secretamente y al pecho el padre don Félix Hugo de la Justicia, y tomando el padre don Mariano Blas Ubide las providencias necesarias para su colocación, mandó bajar a las ocho de la noche la misma urna de la Virgen, y con todo silencio dexarla colocada con la misma ymagen de María Santísima de Beruela, encima del sagrario del altar mayor de la parroquial de la yglesia de Vera, como se verificó en la misma noche sin más noticia de el hecho que la de quatro a seis personas que estaban de acuerdo para verificar su intento.

En vano pues, me empeñaría yo en ponderar por una parte la sorpresa de todos los vecinos de Vera, y por otra el júbilo, gozo y alegría que sintieron en sus corazones al verse de improvisó e inesperada-

mente favorecidos con la presencia real y verdadera de aquella ymagen a quien los hombres o vecinos de Vera –por ser a estos permitido– subían de propósito a visitar [f. 6 v.] en los días de fiesta, y las mugeres –a quienes no se permitía sin una licencia expresa del prelado– poder a salvoconducido y a todas horas visitarla y adorarla, y dirigir sus preces y súplicas bajo el seguro presupuesto de que habían de ser oídas. Díganlo si no las continuas limosnas para que no le faltase el alumbrado de una lámpara y la cera necesaria para el culto debido a tan soberana reyna.

Cinco años fueron los que estuvo depositada esta santa ymagen en la villa de Vera, que fueron desde el año de 1809 hasta el de 1814 en el que con motivo de haver regresado a España desde Francia nuestro católico monarca Fernando séptimo –que Dios guarde– y haver decretado el que volviesen todos los religiosos a sus respectivos combentos, se reunieron los monges en su monasterio de Beruela, y estos inmediatamente se subieron la santa ymagen a dicho monasterio. La colocaron en el mismo altar y puesto de su antigua morada. Cantaron una misa solemne en acción de gracias de verse ya reunidos, y puestos bajo los auspicios y amparo de la soberana reyna que desde el principio de la fundación de Beruela había sido la titular de dicho monasterio, por lo que queda dicho en los capítulos 1º y 2º. [f. 7] Con este acontecimiento todos los vecinos de esta villa de Vera quedaron sumamente desconsolados al considerarse despojados de aquella soberana ymagen a quien en el discurso de los cinco años, de día en día habían ido aumentando insensiblemente su devoción, tanto que en el año de 1812, día de San Sebastián, estando juntos –como lo tienen de costumbre– los cofrades de dicho santo, que lo son la mayor parte de los vecinos del pueblo, a propuesta del regente, que lo hera el padre don Francisco Lamana, monge de Beruela,

del Ayuntamiento de aquel año y de el padre don Mariano Blas Ubide, monge también del citado monasterio y residente con el título de coadjutor en esta villa de Vera, votaron todos los cofrades y otros muchos vecinos de la dicha, día de misa sin que se pudiese trabajar el día 15 de noviembre de cada un año en lo sucesivo, por ser el mismo en que los monges de Beruela celebraban todos los años la dedicación de la yglesia y de consiguiente la fiesta de su titular María Santísima de Beruela. Hubo descuido de presentar el memorial al Ilustrísimo Diocesano para su aprobación, y por lo tanto no tuvo effecto la tal votación. [f. 7 v.]

No obstante lo dicho, todo el tiempo que permaneció después la santa ymagen en esta villa, sus vecinos conservaron la devoción con el mismo espíritu y fervor que hasta el día en que hicieron la promesa o voto. Y con efecto, pues aunque no se hallaba solemnizado con la aprobación devida, no por eso dexaron de tributar sus cultos a María Santísima de Beruela, celebrando el día 15 de Noviembre con misa solemne, procesión y rosario general por las calles como día propio de la Virgen, y apenas habría alguno que trabajase por casualidad en dicho día, transfiriéndose esta devoción aún a después de hallarse ya colocada dicha ymagen en el monasterio de Beruela.

*Capítulo quarto en que se refiere porque motivo y cuando fue segunda vez trasladada la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de Beruela a esta villa de Vera.*

Ya se dixo en el capítulo anterior que nuestro cathólico monarca Fernando séptimo había sido restituído de Francia y re[f. 8]puesto en su antiguo trono –por haver cesado la guerra con Francia– en el año de 1814, y que inmediatamente mandó que todos los religiosos volviesen a sus respectivos combentos como se verificó. Esto supuesto en el año de 1819, no pudiendo

ver el paternal amor de su corazón con indiferencia, el estado deplorable y de miseria en que estaban sumergidos sus fieles vasallos a causa de los infinitos males y desastres que indispensablemente devió causar y arrastrar en post de sí una guerra tan prolongada, desoladora e injusta, como acababa de hacer a la España el emperador Napoleón. Deseoso al mismo tiempo de que la nación entera mirase el modo de poderles aliviar sus pagas y contribuciones, resolvió desde luego, admitir y jurar la Constitución española que había sido promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, y en 7 del propio mes y año de 1819 lo verificó y mandó, que a imitación suya lo hiciesen y ejecutasen todos sus vasallos, tanto españoles como los de ultramar. Cumplido que fue este su soberano mandato, se estableció en seguida una Junta Nacional autorizada con las mismas atribuciones que la Cons[*f. 8 v.*]titución da a los diputados congregados en Cortes, con el fin de que tratasen y manejasen los asuntos de la monarquía hasta el día en que se verificase la apertura en instalación de las primeras Cortes. Sin pérdida de tiempo se celebraron las juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia con arreglo y como manda el capítulo 2º, artículo 34 de la Constitución, y nombrados que fueron los diputados correspondientes a cada provincia de las de la península, yslas, posesiones adyacentes y las provincias de ultramar como así mismo los suplentes de cada una de ellas, se abrieron e instalaron en Madrid las primeras Cortes.

Estas con decreto de primero de octubre del año 1820, sancionado por su magestad, mandaron y decretaron la supresión de las órdenes monacales, de consiguiente de todos sus monasterios, de los de canónigos reglares de San Benito, de las congregaciones claustrales tarraconense y cesaraugustana, los de San Agustín y los premostratenses, los combentos y colegios de las órdenes

militares de Santiago, Calatraba, Alcántara y Montesa, los de la de San Juan de Jerusalén, los de la de San Juan de Dios y de los betlemitas, y todos los demás hospitalarios de cualquier clase. Manda[*f. 9*]ron así mismo en el artículo segundo de dicha supresión, que para conservar la permanencia del culto divino en algunos santuarios célebres desde los tiempos más remotos, el gobierno señalase el preciso número de ocho casas o monasterios dexándolas al cargo de los monges que tuviese por conveniente pero con sugestión de los dichos al ordinario respectivo y al prelado local que eligiesen ellos mismos, a más con prohibición de dar hábitos y profesar novicios.

Usando, pues, su magestad de las facultades que le atribuye el artículo de arriba, se sirvió designar por real orden expedida en 14 de diciembre del mismo año 1820 las ocho casas siguientes. Del orden de San Benito a Monserrat en Cataluña, San Juan de la Peña en Aragón y San Benito de Valladolid, del de San Gerónimo al Escorial en Castilla y Guadalupe en Extremadura, del de San Bernardo a Poblet en Cataluña, del de cartujos al Paular en Castilla y del de San Basilio la Casa de Sevilla.

De esta real disposición se deduce y dexa claramente ver que el monasterio de Beruela —no obstante de ser tan antiguo como se dixo al principio de este libro— quedó comprendido en el número de los suprimidos. Para llevar pues, en él a [*f. 9 v.*] efecto el decreto de las Cortes y sanción real el día 3 de noviembre de dicho año 1820 se presentó en el monasterio de Beruela don Lorenzo Lafuente alcalde constitucional de Tarazona, acompañado de don Gregorio Ximénez de Novallas escribano del crédito público del partido de dicha ciudad. El primero mandó se juntase la comunidad, y verificándose en una de las salas del palacio del abad, hizo que el dicho escribano le notificase la comisión que traía en nombre

del juez político de Aragón para formar un escrupuloso inventario de todos los efectos, muebles y demás cosas que se encontrasen en el monasterio pertenecientes a la comunidad, para que se apoderase igualmente de la yglesia, sachristía, librería y oficinas, todo lo qual lo verificó con el escrivano y acompañado de dos o tres monges. Al despedirse se llevó los libros de la caja y cuentas, mandó cerrar con nuevas llaves y candados el archivo, yglesia, sachristía, librería etc., y dexando provisiones a discreción para que se mantubiese un mes la comunidad, se llevó igualmente las segundas llaves a Tarazona.

La comunidad se mantubo en el monasterio esperando [f. 10] otras ulteriores providencias del gobierno. Con efecto a últimos del mismo mes de noviembre se presentaron en el monasterio dos comisionados, a saber, el comisario de guerra don Josef Joaquín de Lafuente por parte del señor yntendente de Aragón, y don Bartholomé Romeo por parte del crédito público como administrador de el mismo en la ciudad y partido de Borja.

Estos, con el ynventario executado por don Lorenzo Lafuente y llaves correspondientes en la mano, de nuevo lo fueron comprobando por sí mismos con la mayor escrupulosidad y esmero en el todo y cada una de las partes de su contenido. Después formaron una lista o índice de todos los privilegios, antigüedades y derechos del monasterio que había en el archivo, de las obras tanto antiguas como de mérito que había en la librería, de los muebles, pinturas, alaxas etc., con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del decreto de supresión. Ultimamente mandaron que cada uno de los yndividuos de la comunidad presentase la fee de bautismo legalizada por dos escribanos.

Verifícase dicho mandato, y así es que en el día cinco de diciembre del mis[f. 10 v.]mo

año 1820 dichos comisionados empezaron a pagar el timestre adelantado a cada uno, con proporción a la pensión que le correspondía según el asignado por las Cortes en el artículo quinto de la supresión.

En este mismo día ya dexaron el monasterio algunos monges, y entre ellos el padre don Blas Ubide, quien savedor por una parte, de que las sororas cistercienses del monasterio de Tulebras habían dirigido memorial al Ilustrísimo Señor Obispo de Tarazona para que en virtud de las facultades que le atribuían las Cortes en el artículo 29 de supresión de regulares, se dignase trasladar a su monasterio la ymagen de María Santísima de Beruela, y por otra gloriarse de haver sido el primer móvil e instrumento para que dicha ymagen se huviera depositado en la parroquial de Vera en tiempo de la persecución francesa. De acuerdo con los muy Ilustres Ayuntamiento y cura de almas de la villa de Vera don Juan Francisco Taxada, se dirigió al Ilustrísimo Diocesano otro memorial en nombre de los dichos, suplicando igual o bien la misma gracia fundándose en que la ymagen de Nuestra Señora de Beruela fue aparecida en el mismo valle que Vera está fundado, en la suma de [f. 11] voción de todos los vecinos del pueblo, y los lugares circumvecinos, del derecho que en algún modo tenían adquirido por haverla tenido en depósito con el mayor culto y veneración todo el tiempo de la dominación francesa y hasta que los monges volvieron a reunirse en el año 1814 en su monasterio.

Dicho memorial pasó de pleno a todo el Ayuntamiento para entregarlo en manos del Señor Ilustrísimo de Tarazona, y suplicarle personalmente se dignase conceder la gracia que todos juntos, en nombre del pueblo, suplicaban. Fueron pues, recibidos del dicho Señor con sumo agrado, y ya antes de decretarlo les dio a entender no quedarían frustradas sus esperanzas.

Esperaba de consiguiente el Ayuntamiento de la villa de Vera el decreto a su favor. Se verificó, por cierto, pero antes de lo que pensaba por un acaso inesperado. Y fue que estando ya los comisionados arriba dichos: don Josef Joaquín de Lafuente y don Bartholomé Romeo, para marcharse del monasterio, por haver dado fin a su comisión, y haver salido todos los monges a excepción de el abad, cillerero y uno o dos más que existían a instancia de los comisionados para [f. 11 v.] hacerles compañía hasta que se cerrase el monasterio. Dirigieron por su parte al dicho Señor Obispo don Gerónimo Castellón y Salas otro memorial, fundándose en el artículo 29 ya citado, para que en virtud de él y estar para cerrarse el monasterio de consiguiente haver de quedarse sin culto y veneración la prodigiosa y maravillosa ymagen de Nuestra Señora de Beruela tuviese a bien el decretar que por vía de depósito se baxase a la parroquial de la villa de Vera. Este memorial lo dirigieron los comisionados don Josef Joaquín de Lafuente y don Bartholomé Romeo en el día 12 de diciembre de 1820. Y con fecha del siguiente día del mismo mes, respondió su Ilustrísima a los dichos diciendo venía a bien y daba su permiso para que se trasladase Nuestra Señora de Beruela a la yglesia parroquial de la villa de Vera por vía de depósito y hasta que se determinase otra cosa.

Con este permiso, en el mismo día trece se pasó oficio a los señores curas y ayuntamientos de Bulbiente, Alcalá, Añón, Trasmoz y Litago, en el que dándoles parte de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Obispo se les pedía por favor se dignasen bajar a acompañar a Nuestra Señora de Beruela con la cera de las cofradías y pendones de las mismas para que [f. 12] de este modo fuese executada con la pompa y veneración debida a reyna tan soberana su segunda traslación a la yglesia parroquial de la villa

de Vera. A esto contestaron, que con sumo gusto acudirían para lo que se les pedía y que sin falta alguna estarían en el monasterio a la hora de las tres, que era la que se les citaba.

Acudieron con efecto al monasterio con alguna anticipación a la hora señalada, y apenas estuvieron dentro, quando obscureciéndose el sol y entumeciéndose las nuves, rompieron en ayre y lluvia del tal modo que se creyó no poder hacer la traslación de Nuestra Señora en aquel día. Más o portentoso acontecimiento y poderoso influxo de esta soberana reyna para con su santísimo hijo poco antes de la hora prefixada empezó a floxar el aire y aún la lluvia. Esto no obstante, como a los tres cuartos para las tres movió todo Vera en procesión para el monasterio, con los estandartes y pendones, cantando el santo rosario y alumbrando con achas y velas las cofradías así como los demás vecinos, hombres, mugeres y chicos, yendo todos con mucho orden y alegría. Apenas entró esta [f. 12 v.] procesión en el término de Beruela, quando calmó todo el ayre y paró la lluvia.

Llegó por fin el pueblo de Vera con su procesión a la yglesia mayor del monasterio, y en el trascoro de la misma vieron depositada y colocada con grande magestad en su peana la santa ymagen de Nuestra Señora de Beruela, custodiada y acompañada del abad y seis u ocho monges más, vestidos de cogulla, de los dos comisionados, de los curas, ayuntamientos, cofradías y un sin número de gente de todos los lugares circumvecinos, casi todos los dichos o bien con achas o velas encendidas. Ynmediatamente se colocaron todos los del concurso por orden, y con mucha simetría se revistieron para acompañar en el terno al señor cura de Vera, don Manuel Moreno cura de Bulbiente y don Ramón Yague cura de Trasmoz. Para llevar la peana de Nuestra Señora se revistieron con albas y estolas el

señor prior de Añón don Juan Andrés, el capellán del mismo pueblo don Manuel Fraca, el cura de Alcalá de Moncayo don Dionisio Vijuesca y el cura de Litago don José García. Entonó el señor cura de Vera como preste el hym[f. 13]no de la Virgen *Ave Maris Stella* y movió la procesión. Al tiempo que salía Nuestra Señora de Beruela por la puerta de su yglesia, los milicianos de Vera –que estaban formados en ella– hicieron una descarga, otra al salir por la de el monasterio. Una porción de dichos milicianos formava la vanguardia de la procesión, cuatro de ellos iban a los costados de la peana, dos granaderos delante de la dicha. El capitán con todos los restantes formaba retaguardia de Nuestra Señora delante de las mugeres. El abad y cuatro monges más, con sus cogullas iban tras el terno, los comisionados y ayuntamientos con achas inmediatos a la peana de Nuestra Señora, y dos monges con cogullas, capas blancas y cetros gobernaban la procesión.

Tres cosas dignas de reparo y atención devieron observarse en aquel día. Primera, el temple tan benigno de la admósfera que más parecía tarde de primavera que cruda y rigurosa estación del 14 de diciembre, puesto que ni acha ni vela alguna se apagó en toda la carrera. Segunda, ser tal el concurso de gentes que acompañó a esta soberana reyna, como que ya entraban unos en la yglesia de Vera cuando aun no havían salido los más de tér[f. 13 v.]mino de Beruela. Tercera y última, que duró la procesión una hora cumplida, siendo así que desde el monasterio a Vera se cuenta sólo un cuarto de hora de distancia, prueba la más evidente del mucho orden y gravedad, pompa y magestad con que todos, todos, caminaban en esta gloriosa traslación.

Al salir esta prodigiosa ymagen del término del monasterio y entrar en el de Vera, una porción de los milicianos repitieron tercer descarga, haciendo lo mismo en las

entradas de la villa y la parroquial de Vera. Estando ya la santa ymagen dentro de dicha yglesia, se cantó una *salve* muy solemne en acción de gracias por su traslación. Se colocó en su propia urna o nicho y encima del sagrario del mismo modo que en la época anterior había estado, y al siguiente día –en que todos guardaron fiesta– se cantó y celebró una misa muy solemne, y el presidente de terceros de San Francisco de Tarazona predicó un sermón en que expuso las glorias y portentos de María Santísima de Beruela, y al mismo tiempo la gloria y dicha que les cabía al pueblo y vecinos de la villa de Vera en esta segunda traslación con que quedaba entre ellos [f. 14] depositada para amparo, consuelo y protección de todos –con los demás pueblos comarcanos– una ymagen tan prodigiosa, milagrosa y soberana. El concurso no fue menos que el del día anterior, y las demostraciones de alegría que todos daban por mucho que se digera no llegarían jamás a ser suficientemente ponderadas. Todo el día hubo tiros, músicas con dulces y armoniosos cánticos de alegría alusivos a la fiesta que se celebraba, coronándola por último en aquella noche con ogueras, salvas, voladores y otros fuegos artificiales que hacían una magestuosa y agradable alternativa con las campanas.

*Capítulo quinto en que se trata que culto se daba a Nuestra Señora de Beruela por los vecinos de Vera cuando estuvo depositada en tiempo de los franceses, y cual es el que le tributan desde el día en que segunda vez se trasladó y depositó.*

Apenas en el año de 1809 los vecinos de Vera vieron depositada en su yglesia la ymagen [f. 14 v.] de Nuestra Señora de Beruela, cuando ansiosos de prestarle el culto debido, y advirtiendo no haver fundo alguno para mantener su iluminación, determinaron se pidiese mañana y tarde en cada un día al tiempo de la misa y del rosario. Para este obgeto tan debido, el regente que en-

tonces lo hera el padre don Francisco Lamana, monge –como ya se dixo– del monasterio de Beruela suprimido, previno al pie del altar se pasaría una cageta en la que se hiría recogiendo para dicho fin. Con efecto así se hizo los cinco años que dicha ymagen estuvo en Vera, cantándole una *salve* antes del santo rosario y solemnizando el día 15 de diciembre como su día propio, con tercia, misa cantada, sermón uno o dos de los cinco años y rosario general por las calles en todos ellos. Ahora pues, en esta segunda traslación se ha avibado más y más el fervor y devoción a tan soberana reyna, pues el cura actual, don Juan Francisco Taxada, a demás de haver dispuesto se pasase –igualmente que en la época anterior– la cageta para mantenerle el alumbrado, colocó otra fixa a la entrada de la yglesia para que [f. 15] de ese modo puedan hechar limosna los fieles, forasteros y de los lugares circunvecinos en las ocasiones y días de fiesta que vienen de propósito a visitarla. Y así como entonces se le cantaba una *salve* todos los días ahora se cantan dos, una por la mañana después de la misa, y otra por la tarde antes del rosario. También se canta la misa todos los sábados y se ha dispuesto y decretado hacerle todos los años rogatiba y nove-

na por el mes de junio –como en el día y hora ya se ha verificado– para que se digne esta reyna de los cielos conservarles ilesos todos los frutos de la tierra y librarlos de tempestades, últimamente en el mes de septiembre hacer una fiesta en acción de gracias, y en el día 15 de diciembre la de su propio día con procesión, tercia y misa cantada con sermón, y rosario general por la tarde de dicho día.

Todas estas apuntaciones y relato escribió de su propio puño el padre don Mariano Blas Ubide, monge de el monasterio de Beruela suprimido. Este en la primera supresión de los franceses se mantubo domiciliado en Vera, y con este motivo como el de haver sido la causa para que Nuestra Señora de Beruela se depositase en Vera la primera vez –co[f. 15 v.]mo lleva dicho en este libro– mandó componer la yglesia, hacer el coro nuevo y a sus expensas otras mejoras de ella, y pintar el monumento.

Escribiólo a instancia del Ayuntamiento y cura párroco de Vera para memoria en lo sucesivo, a los 30 días del mes de abril y año de 1821. Suplica pues, y pide a quantos lo leyeren perdonen sus faltas, disimulen su cortedad y pidan por su alma a Dios y su Madre Santísima María de Beruela. [f. 16]

